



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00015 DE 19
(ENE. 20 1956)

Por el cual se encarga de la Contraloria al Secretario de la misma Entidad y se dicta otra disposición.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- En virtud de la comunicación No.840/845, del 16 de los corrientes, de la Contraloría General de la República para el Sr. Contralor Municipal, autorizase el traslado de éste a la Capital de la República por el término de seis días a partir del 23 de los corrientes y con viáticos de cincuenta pesos (\$50,00) diarios, más los pasajes aéreos de ida y regreso, para los fines indicados en aquella comunicación.-

Art. 2o.- Encárgase de las funciones de Contralor Municipal durante la ausencia transitoria del titular, al Secretario de la Oficina, señor JESUS NOVOA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a ENE. 20 1956

El Alcalde,



[Firma manuscrita]

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

[Firma manuscrita]

LUIS REYES DUARTE

LRD/lga.